

PERGAMINO, Septiembre 26 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-204-88 D.E. eleva Expte. C-1137-88 GERER DE NASER LOLA M. solicita eximición deuda pago ENTUBAMIENTO F. SANCHEZ.

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene----- la Señora LOLA M. GERER DE NASER, en concepto de los importes correspondientes a las cuotas por la obra ENTUBAMIENTO-BV. FLORENCIO SANCHEZ, correspondiente a su domicilio sito en Florencio Sanchez N° 662 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1985/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE